

# FUNDACIÓN CÉSAR NAVARRO



## 1. Sobre D. Ramón Cotarelo García.

Catedrático de Ciencias Políticas. Miembro del Consejo editorial del diario PÚBLICO.



## ESTUDIOS

Licenciatura (1968) y doctorado (1976) en Ciencias Políticas y Sociología.- Universidad Complutense de Madrid.

Estudios de posgrado (1970-1972) en la Facultad de Ciencias del espíritu, Universidad de Frankfurt (Alemania).

Master of Arts in Politics (1974-1975) Universidad de Lancaster (Reino Unido)

## **ACTIVIDAD DOCENTE**

- 1) Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología **Profesor Ayudante de Introducción a la Ciencia Política** (10.1972 a 10.1974)
- 2) Universidad de Oviedo, Facultad de Derecho, **Profesor Adjunto Interino de Derecho Político** (10.1976 a 01.1977)
- 3) Universidad de Oviedo, Facultad de Derecho, **Catedrático interino de Derecho Político** (02.1977 a 02.1978)
- 4) Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), **Profesor Adjunto contratado de Teoría del Estado y Derecho Constitucional** (Departamento de Derecho Político) (05.1978 a 10.1979)
- 5) Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **Profesor Adjunto Numerario de Teoría del Estado y Sistemas Políticos** (10.1979 a 09.1983)
- 6) Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **Catedrático de Teoría del Estado y Sistemas Políticos** (10.1983 a 02.1988)
- 7) Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, **Catedrático de Ciencia Política y de la Administración (Teoría Política)** (03.1988 -10-2006)
- 8) Universidad Nacional de Educación a Distancia. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, **Catedrático de Ciencia Política y de la Administración (Teoría Política)** (10-2006- sigue)

## **2. Breve resumen del acto.**



Abre el debate sobre la transición española, y nos comenta, desde su punto de vista, lo que pasó y lo que se pudo hacer. En esta línea argumentó:

La Transición fue mansa con el franquismo y no depuró los aparatos represivos de su régimen. Al contrario, los amnistió. En sus puestos siguieron los torturadores de la Brigada Político-Social y los farsantes del Tribunal de Orden Público, que condenaban a largas penas de cárcel por delitos consistentes en ejercitar derechos fundamentales reconocidos en cualquier otro lugar, como los de asociación o expresión, por no hablar de los tribunales militares que mandaban fusilar por lo mismo.